

De conformidad con los artículos 1, 6, fracción I, del Acuerdo Secretarial número SEV/DJ/12/2012 por el que se crea el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Veracruzana; los numerales 5 y 6 del acta de constitución de la Comisión de Docencia de la Universidad Pedagógica Veracruzana de fecha 2 de julio de 2019; y los transitorios segundo y tercero de la Convocatoria de Posgrados de la Universidad Pedagógica Veracruzana, firmada en mayo de 2023 por el Secretario de Educación; y ante el comunicado emitido en fecha 24 de mayo de 2023 por el Centro de Investigación e Innovación en Educación Superior (CIIES) de la Universidad Veracruzana (UV), en el cual informaron que, por cuestiones técnicas, no podrán brindar el servicio solicitado. En razón de lo anterior, la Comisión de Docencia de la Universidad Pedagógica Veracruzana determinó que el proceso de diagnóstico y admisión para posgrados se realizará mediante un sistema web por parte de la UPV y, en consecuencia, se modifican las siguientes bases y disposiciones de la convocatoria en cita, para quedar como sigue:

CONVOCATORIA MAYO 2023	MODIFICACIONES A CONVOCATORIA																
<p>CUARTA. Características, fechas y horas del proceso de diagnóstico y admisión.</p> <ol style="list-style-type: none"> El proceso de diagnóstico y admisión será en línea a través de la liga https://www.sev.gob.mx/upv/ingreso_posgrados_2023/. El registro será a partir de la publicación de esta convocatoria, hasta las 23:00 hrs., del 30 de junio de 2023. Anexo 1. El envío de la fotografía de identificación será a partir de la publicación de esta convocatoria, hasta las 23:00 hrs., del 30 de junio de 2023. Anexo 2. La entrega del certificado completo de estudios profesionales, título de Licenciatura o Ingeniería o acta de examen profesional, o documento expedido por su universidad en el que se especifique la modalidad de titulación por estudios de posgrado en los casos que se requiera, será a partir de la publicación de esta convocatoria, hasta las 23:00 hrs., del 30 de junio 2023. Anexo 3. La entrega del comprobante de pago será a partir de la publicación de esta convocatoria, hasta las 23:00 hrs., del 30 de junio de 2023. Anexo 4. La impresión de la boleta credencial que permite presentar la evaluación diagnóstica será a partir del 1 de julio, hasta las 23:00 hrs., del 05 de julio de 2023. Anexo 5. La verificación del equipo de cómputo que utilizará en la evaluación diagnóstica será del 1 de julio, hasta las 23:59 hrs., del 5 de julio 2023. Anexo 6. La evaluación de diagnóstico y admisión será en la fecha y horario que se le asigne en la boleta credencial en línea. Anexo 7. <table border="1" data-bbox="240 1220 794 1331"> <tr> <td colspan="2">La evaluación será los días 15 - 16 de julio de 2023, en cualquiera de los siguientes horarios:</td> </tr> <tr> <td>De 9:00 a.m. a 12:00 p.m.</td> <td>Primer grupo</td> </tr> <tr> <td>De 10:00 a.m. a 13:00 p.m.</td> <td>Segundo grupo</td> </tr> <tr> <td>De 11:00 a.m. a 14:00 p.m.</td> <td>Tercer grupo</td> </tr> </table>	La evaluación será los días 15 - 16 de julio de 2023, en cualquiera de los siguientes horarios:		De 9:00 a.m. a 12:00 p.m.	Primer grupo	De 10:00 a.m. a 13:00 p.m.	Segundo grupo	De 11:00 a.m. a 14:00 p.m.	Tercer grupo	<p>CUARTA. Características, fechas y horas del proceso de diagnóstico y admisión.</p> <ol style="list-style-type: none"> El proceso de diagnóstico y admisión será en línea a través de la liga https://www.sev.gob.mx/upv/ingreso_posgrados_2023/. El registro será a partir del 28 de junio hasta las 23:00 hrs., del 15 de julio de 2023. Anexo 1. El envío de la fotografía de identificación será a partir a partir del 28 de junio hasta las 23:00 hrs., del 15 de julio de 2023. Anexo 2. La entrega del certificado completo de estudios profesionales, el título de Licenciatura o Ingeniería o acta de examen profesional, o documento expedido por su universidad en el que se especifique la modalidad de titulación por estudios de posgrado en los casos que se requiera, será a partir a partir del 28 de junio hasta las 23:00 hrs., del 15 de julio de 2023. Anexo 3. La entrega del comprobante de pago será a partir a partir del 28 de junio hasta las 23:00 hrs., del 15 de julio de 2023. Anexo 4. La impresión de la boleta credencial que permite presentar la evaluación diagnóstica será a partir del 19 de julio, hasta las 23:00 hrs., del 20 de julio de 2023. Anexo 5. La entrega de la Carta de Exposición de motivos, máximo una cuartilla en formato PDF, será a partir del 28 de junio, hasta las 23:00 hrs., del 15 de julio 2023. Anexo 6. La evaluación de diagnóstico y admisión será en la fecha y horario que se le asigne en la boleta credencial en línea. Anexo 6. <table border="1" data-bbox="823 1220 1393 1331"> <tr> <td colspan="2">La evaluación será el 26 de agosto en cualquiera de los siguientes horarios:</td> </tr> <tr> <td>De 9:00 a.m. a 12:00 p.m.</td> <td>Primer grupo</td> </tr> <tr> <td>De 10:00 a.m. a 13:00 p.m.</td> <td>Segundo grupo</td> </tr> <tr> <td>De 11:00 a.m. a 14:00 p.m.</td> <td>Tercer grupo</td> </tr> </table> <ol style="list-style-type: none"> Ingresar a la Entrevista de acuerdo con la fecha, hora y liga indicada en la boleta credencial. 	La evaluación será el 26 de agosto en cualquiera de los siguientes horarios:		De 9:00 a.m. a 12:00 p.m.	Primer grupo	De 10:00 a.m. a 13:00 p.m.	Segundo grupo	De 11:00 a.m. a 14:00 p.m.	Tercer grupo
La evaluación será los días 15 - 16 de julio de 2023, en cualquiera de los siguientes horarios:																	
De 9:00 a.m. a 12:00 p.m.	Primer grupo																
De 10:00 a.m. a 13:00 p.m.	Segundo grupo																
De 11:00 a.m. a 14:00 p.m.	Tercer grupo																
La evaluación será el 26 de agosto en cualquiera de los siguientes horarios:																	
De 9:00 a.m. a 12:00 p.m.	Primer grupo																
De 10:00 a.m. a 13:00 p.m.	Segundo grupo																
De 11:00 a.m. a 14:00 p.m.	Tercer grupo																
<p>QUINTA. Del registro al proceso de diagnóstico y admisión. (Anexo 1). La o el aspirante deberá cumplir con los siguientes pasos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Creación de usuario y contraseña. Registro inicial (escribir nombre completo, correo electrónico y teléfono celular). Selección de Centro Regional. Selección de la Maestría para cursar. Datos particulares (otorgar datos de Seguridad Social, si habla una segunda lengua distinta al español, si tiene beca, alguna discapacidad). Datos de contacto de emergencia (correo electrónico, teléfono celular y fijo). Datos de la escuela de procedencia. Cuestionario de saberes digitales (20 reactivos de diagnóstico). Verificación de la información (al contestar y validar todos los campos solicitados, podrá avanzar a la siguiente etapa). <p>Nota: Una vez seleccionado y validado un Programa de Posgrado y Centro Regional, no habrá posibilidad de cambios.</p>	<p>QUINTA. Del registro al proceso de diagnóstico y admisión. (Anexo 1). La o el aspirante deberá cumplir con los siguientes pasos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Creación de usuario y contraseña. Registro inicial (escribir nombre completo, correo electrónico y teléfono celular). Selección de Centro Regional. Selección de la Maestría para cursar. Datos particulares (otorgar datos personales, si habla una segunda lengua distinta al español, si tiene beca, alguna discapacidad). Datos de la escuela de procedencia. Verificación de la información (al contestar y validar todos los campos solicitados, podrá avanzar a la siguiente etapa). Subir la Carta de Exposición de motivos para ingresar a la maestría, en formato PDF. <p>Nota: Una vez seleccionado y validado un Programa de Posgrado y Centro Regional, no habrá posibilidad de cambios.</p>																
<p>NOVENA. De la boleta credencial. (Anexo 5).</p>	<p>NOVENA. De la boleta credencial. (Anexo 5).</p>																

<p>La o el aspirante deberá cumplir con lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contar con la validación de los campos de registro: fotografía, título o documento comprobatorio y comprobante de pago, para tener derecho a descargar la boleta credencial. 2. Imprimir en la plataforma la boleta credencial, en la cual se darán indicaciones para verificar el equipo de cómputo, así como la fecha y hora en la que se deberá presentar la evaluación diagnóstica. 3. Imprimir en la plataforma la boleta credencial, en la cual se darán indicaciones para verificar el equipo de cómputo, así como la fecha y hora en la que se deberá presentar la evaluación diagnóstica. 	<p>La o el aspirante deberá cumplir con lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contar con la validación de los campos de registro: fotografía, título o documento comprobatorio y comprobante de pago, para tener derecho a descargar la boleta credencial. 2. Imprimir en la plataforma la boleta credencial, en la cual se darán indicaciones para verificar el equipo de cómputo, así como la fecha y hora en la que se deberá presentar la evaluación diagnóstica. 3. SE SUPRIME
<p>DÉCIMA. De la verificación del equipo de cómputo (Anexo 6). La o el aspirante deberá cumplir con lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar el equipo de cómputo o laptop para identificar si cumple con las características mínimas necesarias que le permitan presentar la evaluación de diagnóstico y admisión sin contratiempos. 2. Usar una computadora de escritorio o laptop con cámara web para que se realice la identificación facial. 3. Usar navegador Firefox o Chrome y garantizar una conexión a internet estable (velocidad mínima de descarga de 5Mb/s). 4. En caso de no verificar la computadora o laptop, no tendrá acceso a realizar la evaluación. <p>Nota: <i>En caso de incumplimiento de alguno de los numerales 1, 2 y 3 de la Base DÉCIMA, queda enterada (o) que puede experimentar adversidades de índole tecnológico no atribuibles a la UPV el día de la evaluación de diagnóstico y admisión. Por ello, la o el aspirante deberá estar segura(o) de tener las condiciones tecnológicas solicitadas, ya que no existirá justificación alguna, ni prórrogas o segundas oportunidades.</i></p>	<p style="text-align: center;">SE SUPRIME</p>
<p>DÉCIMA PRIMERA. De la evaluación de diagnóstico y admisión. (Anexo 7). La o el aspirante deberá cumplir con lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contar con el Folio y NIP otorgado en la boleta credencial y validado en la verificación del equipo de cómputo o laptop. 2. Presentar la evaluación de diagnóstico y admisión conforme a la fecha y horario asignado en la boleta credencial. 3. Presentar la entrevista virtual del 1 al 13 de julio conforme a la fecha y horario asignado en la boleta credencial. 4. Subir su carta de exposición de motivos en el espacio correspondiente los días 13 y 14 de julio de 2023. 5. Utilizar la misma computadora de escritorio o laptop con cámara web (para identificación facial), previamente validada en la verificación. 6. Utilizar navegador Firefox o Chrome y garantizar una conexión a Internet estable con una velocidad mínima de descarga de 5Mb/s. <p>Notas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Queda enterado que la evaluación de diagnóstico y admisión no podrá ser realizada en celulares o tabletas.</i> • <i>El tiempo otorgado para la evaluación de diagnóstico y admisión es de un máximo de tres horas, las cuales empezarán a contar a partir de la hora asignada en la boleta credencial, por lo que, en caso de que la o el aspirante ingrese a destiempo, queda enterado que no existirá reposición, justificación, prórrogas ni segundas oportunidades.</i> • <i>La UPV y el CIIES UV mantendrán un monitoreo permanente durante la evaluación diagnóstica, para identificar casos de contingencia o incidencias (pérdida de energía eléctrica) no atribuibles al aspirante, a fin de atenderlas con oportunidad, garantizando que no se afecte el cumplir con el proceso (Anexo 9).</i> 	<p>DÉCIMA. De la evaluación de diagnóstico y admisión. (Anexo 6). La o el aspirante deberá cumplir con lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contar con el Folio y NIP otorgado en la boleta credencial. 2. Presentar la evaluación de diagnóstico y admisión conforme a la fecha y horario asignado en la boleta credencial. 3. Presentar la entrevista virtual del 14 al 25 de agosto conforme a la fecha y horario asignado en la boleta credencial. 4. Subir su Carta de Exposición de motivos en el espacio correspondiente del 28 de junio al 15 de julio de 2023. 5. Utilizar navegador Firefox o Chrome y garantizar una conexión a Internet estable con una velocidad mínima de descarga de 5Mb/s. <p>Notas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Queda enterado que la evaluación de diagnóstico y admisión no podrá ser realizada en celulares o tabletas.</i> • <i>El tiempo otorgado para la evaluación de diagnóstico y admisión es de un máximo de tres horas, las cuales empezarán a contar a partir de la hora asignada en la boleta credencial, por lo que, en caso de que la o el aspirante ingrese a destiempo, queda enterado que no existirá reposición, justificación, prórrogas ni segundas oportunidades.</i> • <i>La UPV mantendrá un monitoreo permanente durante la evaluación diagnóstica, para identificar casos de contingencia o incidencias (pérdida de energía eléctrica) no atribuibles al aspirante, a fin de atenderlas con oportunidad, garantizando que no se afecte el cumplir con el proceso (Anexo 8).</i>
<p>DÉCIMA SEGUNDA. De los resultados del proceso de diagnóstico y admisión.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los resultados se darán a conocer el 22 de julio de 2023 a las 10:00 hrs., a través del portal electrónico de la Universidad Pedagógica Veracruzana https://www.sev.gob.mx/upv/ingreso_posgrados_2023/. 2. Se emitirán las listas que contendrán el número de folio con derecho a inscripción al Programa de Maestría y Centro Regional elegido, respetando en estricto orden de prelación descendente, a partir del puntaje obtenido en la evaluación y con base en la disponibilidad de espacios. 	<p>DÉCIMA PRIMERA. De los resultados del proceso de diagnóstico y admisión.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los resultados se darán a conocer el 31 de agosto de 2023 a las 10:00 hrs., a través del portal electrónico de la Universidad Pedagógica Veracruzana https://www.sev.gob.mx/upv/ingreso_posgrados_2023/. 2. Se emitirán las listas que contendrán el número de folio con derecho a inscripción al Programa de Maestría y Centro Regional elegido, respetando en estricto orden de prelación descendente, a partir del puntaje obtenido en la evaluación y con base en la disponibilidad de espacios.

<p>DÉCIMA TERCERA. De la inscripción al primer cuatrimestre a los programas de Maestría. (Anexo 8).</p> <p>1. Las inscripciones serán a partir del 15 de agosto, hasta las 18:00 hrs. del 20 de agosto de 2023, cubriendo los requisitos mencionados en el Anexo 8.</p> <p>[...]</p>	<p>DÉCIMA SEGUNDA. De la inscripción al primer cuatrimestre a los programas de Maestría. (Anexo 7).</p> <p>1. Las inscripciones serán a partir del 2 de septiembre hasta las 18:00 hrs. del 6 de septiembre de 2023, cubriendo los requisitos mencionados en el Anexo 7.</p> <p>[...]</p>
<p>DÉCIMA CUARTA. De los resultados del corrimiento y de los requisitos de inscripción.</p> <p>1. La lista de corrimiento de los aspirantes será publicada a las 10:00 hrs., del 21 de agosto de 2023, siguiendo el orden de prelación, a través del portal electrónico de la Universidad Pedagógica Veracruzana https://www.sev.gob.mx/upv/ingreso_posgrado_2023/.</p> <p>2. Las y los aspirantes con derecho a inscribirse por corrimiento deberán hacerlo a partir del 21 agosto, hasta las 18:00 hrs., del 24 de agosto de 2023, cubriendo los requisitos mencionados en el Anexo 8.</p> <p>[...]</p>	<p>DÉCIMA TERCERA. De los resultados del corrimiento y de los requisitos de inscripción.</p> <p>1. La lista de corrimiento de los aspirantes será publicada a las 10:00 hrs., del 8 de septiembre de 2023, siguiendo el orden de prelación, a través del portal electrónico de la Universidad Pedagógica Veracruzana https://www.sev.gob.mx/upv/ingreso_posgrado_2023/.</p> <p>2. Las y los aspirantes con derecho a inscribirse por corrimiento deberán hacerlo a partir del 8 de septiembre, hasta las 18:00 hrs., del 15 de septiembre de 2023, cubriendo los requisitos mencionados en el Anexo 7.</p> <p>[...]</p>
<p>DÉCIMA QUINTA. Del inicio de clases y duración de los Programas de Maestría.</p> <p>El inicio del primer cuatrimestre será el sábado 26 de agosto de 2023, de acuerdo con el calendario oficial publicado por la Universidad Pedagógica Veracruzana en su área de posgrados para la generación 2023-2024.</p> <p>[...]</p>	<p>DÉCIMA CUARTA. Del inicio de clases y duración de los Programas de Maestría.</p> <p>El inicio del primer cuatrimestre será el sábado 23 de septiembre de 2023, de acuerdo con el calendario oficial publicado por la Universidad Pedagógica Veracruzana en su área de posgrados para la generación 2023-2024.</p> <p>[...]</p>
<p>Canales de comunicación.</p> <p>1. La Universidad Pedagógica Veracruzana realizará el proceso de diagnóstico y admisión de las Maestrías con la colaboración de la Universidad Veracruzana, por lo que la plataforma tecnológica mediante la cual se realizará el registro, entrega de documentación, fotografía de identificación, entrega de comprobantes de pago, guía de examen, verificación de equipo, evaluación de diagnóstico y admisión; y difusión de resultados, estará montada a través del enlace: https://www.sev.gob.mx/upv/ingreso_posgrados_2023/.</p> <p>Dentro de esta plataforma y al ingresar al perfil de la o el aspirante, existirá un módulo de atención a dudas que estará disponible a partir de la publicación de la Convocatoria, hasta el 5 de julio de 2023, en horario de 09:00 a 16:00 hrs., de lunes a viernes y los sábados de 09:00 a 14:00 hrs., (La o el aspirante queda enterado que no será chat en vivo, pero se dará respuesta en un tiempo no mayor a 36 horas a partir del momento de la consulta). Solamente existirá ese medio o canal de comunicación válido por la UPV. Para casos de incidencias no atribuibles a la o el aspirante el día de la evaluación de diagnóstico y admisión, deberá atender las indicaciones del Anexo 9.</p>	<p>Canales de comunicación.</p> <p>Para atención de las dudas durante el proceso de diagnóstico y admisión disponible el número de Whats App 2283558824 a partir de la publicación de la Convocatoria, hasta el 15 de julio de 2023, en horario de 09:00 a 16:00 hrs., de lunes a viernes y los sábados de 09:00 a 14:00 hrs., (La o el aspirante queda enterado que se dará respuesta en un tiempo no mayor a 36 horas a partir del momento de la consulta). También estará el correo posgrados.upv@msev.gob.mx. Solamente estarán disponibles estos medios o canal de comunicación válido por la UPV. Para casos de incidencias no atribuibles a la o el aspirante el día de la evaluación de diagnóstico y admisión, deberá atender las indicaciones del Anexo 8.</p>